



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Certificación de no adeudo predial (TM - VB- CI- 01)								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la emisión de un certificado, en el que consta que el contribuyente no adeuda impuesto predial, con respecto a los pagos de obligaciones de un inmueble en particular.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México 2022, Sección Cuarta de los Derechos por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública, Artículo 147.-							
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de no adeudo predial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Del año en curso.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite es requerido para la escrituración o algún trámite administrativo que lo requiera.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud firmada por el titular o apoderado legal, verificado por la Subdirección de Catastro.	SI	2	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.					
2.- Identificación del titular o apoderado legal.	NO	1						
	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Solicitud firmada por el titular o apoderado legal, verificado por la Subdirección de Catastro.	SI	2	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.					
2.- Identificación del titular o apoderado legal.	NO	1						
	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud firmada por el titular o apoderado legal, verificado por la Subdirección de Catastro.	SI	2	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.					
2.- Identificación del titular o apoderado legal.	NO	1						
	SI	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 Día							
COSTO:	\$ 259.00		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Coordinación de Ingresos. Oficinas de la Casona.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Si la documentación requerida está completa se emite el certificado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Valle de Bravo
Municipio Municipal
2022 - 2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Tesorería Municipal				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Ingresos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Samantha Brito Vergara.							
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz.			NO. INT. Y EXT.:	S/N "La Casona"	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 26 21770			No aplica	ingresosvalle@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Delegación Villa de Colorines						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Catalina Gómez Hernández.						
DOMICILIO:	CALLE:	Eje Oriente Tingambato			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Villa de Colorines			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 26 80606		112	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que se presente el propietario o el apoderado legal?						
RESPUESTA:	Lo puede pagar algún gestor siempre que su nombre esté inscrito en la solicitud firmada por el propietario o notario.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se puede realizar el pago?						
RESPUESTA:	Con cheque certificado, cheque de caja, transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito solo visa y master car y efectivo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							
ELABORÓ			VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
						22 de Febrero de 2023	
Anabel Jaramillo Alvarez Coordinación de Ingresos			Samantha Brito Vergara. Tesorera Municipal				

